



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INTELIGENCIA

Chorrillos, 30 ENE. 2012



N° 014 -2012-DINI-000

VISTO:

El Informe N° 015-2012-DINI/009/003, el Informe N° 008-2012-DINI-007 y el Informe N° 010-2012-DINI-008, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley del Sistema de Inteligencia Nacional - SINA y de la Dirección Nacional de Inteligencia - DINI, Ley N° 28664, se crea la Dirección Nacional de Inteligencia - DINI como órgano rector especializado del Sistema de Inteligencia Nacional - SINA, que dirige, coordina, centraliza, integra, procesa y difunde la inteligencia que con carácter obligatorio le proveen todos los componentes del Sistema de Inteligencia Nacional - SINA;

Que, mediante Decreto Supremo N° 025-2006-PCM, se aprobó el Reglamento de la Ley del Sistema de Inteligencia Nacional - SINA y de la Dirección Nacional de Inteligencia - DINI y mediante Decreto Supremo N° 026-2006-PCM, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Dirección Nacional de Inteligencia - DINI;

Que, el Decreto Legislativo N° 1025 estableció las Normas de Capacitación y Rendimiento para el Sector Público con la finalidad de regular la capacitación y evaluación de las personas al servicio del Estado; asimismo, su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 009-2010-PCM, estableció la obligación para las entidades públicas de aprobar el Plan de Desarrollo de las Personas que se encuentran al servicio del Estado;

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL //

EDGARDO ALDO ALVARADO CUETO
DIRECCIÓN NACIONAL DE INTELIGENCIA

Reg. N° 933 Fecha 30.01.2012



//..

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 041-2011-SERVIR/PE, se aprobó la Directiva N° 001-2011-SERVIR/GDCR, "Directiva para la elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado", la cual establece los lineamientos generales para la elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas (PDP) al servicio del Estado y permitirá la implementación de estrategias de desarrollo de capacidades impulsando la mejora continua en la administración pública;

Que, con Memorando N° 001-2012-DINI-CPDP el Comité designado por Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 073-2011-DINI-000, encargado de la elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas (PDP) Anualizado (2012), remite su propuesta al Director Ejecutivo para su consideración y aprobación;

Que, mediante Informe N° 015-2012-DINI/009/003, el jefe de la unidad orgánica de Recursos Humanos de la Oficina de Administración, manifiesta que el proyecto de PDP Anualizado 2012 cumple con todos los requisitos exigidos por la Directiva N° 001-2011-SERVIR/GDCR guardando coherencia con los lineamientos establecidos en el PDP Quinquenal y el Plan Estratégico Institucional - PEI (2007 - 2015);

Que, con Informe N° 008-2012-DINI-007, la Oficina de Planificación y Presupuesto manifiesta que el proyecto de Plan para el Desarrollo de las Personas (PDP) Anualizado (2012) se encuentra enmarcado dentro de los lineamientos establecidos en el PEI de la DINI (2007-2015) y su financiamiento está considerado en el presupuesto institucional;

Que, mediante Informe N° 010-2012-DINI-008, la Oficina de Asesoría Jurídica señala que teniendo en cuenta lo expuesto por la unidad orgánica de Recursos Humanos de la Oficina de Administración y por la Oficina de Planificación y Presupuesto se advierte que la propuesta de Plan para el Desarrollo de las Personas (PDP) Anualizado (2012) ha sido elaborado contemplando las normas especializadas sobre la materia por lo resulta legalmente viable su aprobación;

Estando al visto de la Subdirección, de la Oficina de Administración, de la Oficina de Planificación y Presupuesto y de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 28664, Ley del Sistema de Inteligencia Nacional - SINA y de la Dirección Nacional de Inteligencia - DINI; el Decreto Legislativo N° 1025; el Decreto Supremo N° 025-2006-PCM; el Decreto Supremo N° 026-2006-PCM y la Directiva N° 001-2011-SERVIR/GDCR, aprobado por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 041-2011-SERVIR/PE;

..//

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

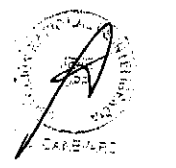
EDGARDO ALDO ALVARADO CUETO

DIRECCIÓN NACIONAL DE INTELIGENCIA

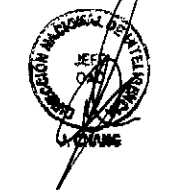
Reg. N° 933 Fecha 30.01.2012


DIRECCIÓN NACIONAL DE INTELIGENCIA
DIRECTOR
V. GÓMEZ


DIRECCIÓN NACIONAL DE INTELIGENCIA
DIRECTOR
G. HIDALGO-CHEA


DIRECCIÓN NACIONAL DE INTELIGENCIA
DIRECTOR
G. BARRERA


DIRECCIÓN NACIONAL DE INTELIGENCIA
JEFE
M. SEVILLA


DIRECCIÓN NACIONAL DE INTELIGENCIA
JEFE
J. CHANG



//..

SE RESUELVE:

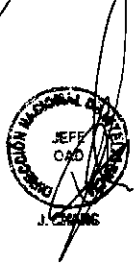
Artículo 1º.- APROBAR, el Plan de Desarrollo de las Personas (PDP) Anualizado (2012) de la Dirección Nacional de Inteligencia, el mismo que forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2º.- REMITIR, copia del Plan de Desarrollo de las Personas (PDP) Anualizado (2012) de la Dirección Nacional de Inteligencia a la Autoridad Nacional del Servicio Civil (SERVIR).

Regístrese, comuníquese y archívese.

VÍCTOR M. GÓMEZ RODRÍGUEZ
Director Ejecutivo
Dirección Nacional de Inteligencia

14



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

EDGARDO ALDO ALVARADO CUETO

DIRECCIÓN NACIONAL DE INTELIGENCIA

Reg N° 933 Fecha 30.01.2012

EDGARDO ALDO ALVARADO CUETO

DIRECCIÓN NACIONAL DE INTELIGENCIA

Reg. N° 933 Fecha 30.01.2012



PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS ANUALIZADO - 2012

14

Elaborado por el:
Comité de Elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas - PDP
Enero 2012

G. BIDACOCHEA

A. PALACIOS

A. CANEVARO

M. ORTIZ

EDGARDO ALDO ALVARADO CUETO

DIRECCIÓN NACIONAL DE INTELIGENCIA

Reg. N° 983 Fecha 30.01.2012



ÍNDICE

	Pág.
ÍNDICE	2
I. ASPECTOS GENERALES	3
II. EVALUACIÓN	3
III. CAPACITACIÓN	4
ANEXO	5

14



G. INDACOCHEA



M. ORTIZ



A. CANEVARO




A. PALACIOS

PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS ANUALIZADO - 2012

PRESENTACIÓN

El Plan de Desarrollo de las Personas (PDP) Anualizado de la Dirección Nacional de Inteligencia - DINI ha sido elaborado, en concordancia con el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1025, aprobado mediante Decreto Supremo N° 009-2010-PCM, la Directiva N° 001-2011-SERVIR/GDCR - Directiva para la Elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado, aprobada por la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 041-2011-SERVIR/PE de la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR y a lo establecido en el Plan de Desarrollo de las Personas Quinquenal (2012 - 2016) de la DINI, el cual se encuentra vinculado a los lineamientos establecidos en el Plan Estratégico Institucional (2007 - 2015) de la DINI.

1. ASPECTOS GENERALES:

1.1. OBJETIVOS DE CAPACITACIÓN

- Actualizar e incrementar los conocimientos necesarios del personal para garantizar su desempeño efectivo en su cargo.
- Desarrollar las habilidades requeridas para cada familia de puestos.
- Fortalecer las actitudes vinculadas al desarrollo de las competencias institucionales.

2. EVALUACIÓN:

2.1. EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA

Se han considerado tres procedimientos de evaluación cuyos resultados definen el diagnóstico de necesidades de capacitación:

- Análisis estratégico de la institución.
- Formato de identificación de necesidades de capacitación.
- Evaluación del desempeño laboral.

Los resultados de esta evaluación son los siguientes:

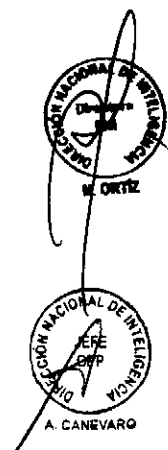
- Promover la participación de los colaboradores pertenecientes a los diferentes grupos ocupacionales existentes, priorizando las necesidades de capacitación de los órganos de línea con la finalidad de dar cumplimiento a los objetivos institucionales previstos en el Plan Estratégico Institucional (2007 - 2015).
- Complementar, actualizar y profundizar los conocimientos de los colaboradores de la DINI en las áreas de su competencia para garantizar su efectivo desempeño de las labores asignadas.
- Fortalecimiento de las competencias requeridas a nivel institucional y específico por cada grupo ocupacional.

2.2. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA CAPACITACIÓN

Las acciones de capacitación brindadas al personal de la DINI serán controladas y evaluadas de la bajo las siguientes modalidades:



G. INDACOCHEA



M. ORTIZ



A. CANEVARO



A. PALACIOS

EDGARDO ALDO ALVÁRADO CUETO

DIRECCIÓN NACIONAL DE INTELIGENCIA

Reg N° 933 Fecha 30.01.2012

- Evaluación de desempeño: Con la finalidad de determinar si el trabajador está aplicando en su puesto de trabajo lo aprendido, función que estará a cargo de su jefe inmediato.
- Ejecutando después de cada evento de aprendizaje una encuesta post capacitación a cargo de OAD-RRHH.

3. CAPACITACIÓN:

Los cursos contemplados en el Plan de Desarrollo de las Personas Anualizado 2012, consideran los siguientes aspectos:

- La alineación de los cursos con los objetivos institucionales y estratégicos contenidos, en el Plan Estratégico Institucional (2007 - 2015) de la DINI y sus documentos de gestión administrativa.
- Análisis del contenido de los cursos propuestos, sus objetivos, costos y prestigio de la institución que brinda la capacitación.

El resumen final de los cursos programados es el siguiente (ver Anexo).

14



EDGARDO ALDO ALVARADO CUETO

DIRECCIÓN NACIONAL DE INTELIGENCIA

Reg N° 933 Fecha 30.01.2012



ANEXO 14 ACCIONES DE CAPACITACIÓN 2012

DIRECCIÓN NACIONAL DE INTELIGENCIA
SUBDIRECCIÓN
G. BIDACOCHEA

DIRECCIÓN NACIONAL DE INTELIGENCIA
M. ORTIZ

DIRECCIÓN NACIONAL DE INTELIGENCIA
JEFE
OPP
A. CANEVARO

OFICINA DE ADMINISTRACIÓN
JEFE
RRHH
A. PALACIOS

ACCIONES DE CAPACITACIÓN PROGRAMADAS PARA EL EJERCICIO 2012

N°	Acciones de capacitación - temáticas	Objetivos	Participantes	Presupuesto
01	Cursos, talleres y seminarios de actualización de conocimientos sistemas de archivo y trámite documentario	Complementar y profundizar los conocimientos adquiridos por los participantes en las áreas de su competencia.	Colaboradores AD	1,680.00
02	Cursos de actualización de conocimientos	Complementar y profundizar los conocimientos adquiridos por los participantes en las áreas de su competencia.	Colaboradores AD	800.00
03	Cursos en derecho administrativo, contrataciones y adquisiciones, y control patrimonial.	Complementar y profundizar los conocimientos jurídicos adquiridos por los participantes en las áreas de su competencia.	Colaboradores órganos de asesoría	4,003.00
04	Cursos de costo basado en actividades (ABC) y de Sistema de Gestión de Calidad (SGC).	Mejorar conocimientos sobre costo ABC y desarrollar competencias específicas para elaborar los documentos necesarios del SGC en base a ISO 9001:2008.	Colaboradores órganos de asesoría	2,760.00
05	Diplomado en Proyectos en Calidad	Desarrollar las capacidades técnicas y normativas en formulación y evaluación de proyectos de Inversión Pública, alcanzando y superando la calidad requerida por el Sistema Nacional de Inversión Pública.	Colaboradores órganos de asesoría	2,750.00
06	Diplomado en Auditoría Gubernamental	Brindar conocimientos en materia de auditoría gubernamental.	Colaboradores OCI	2,220.00
07	Cursos dictados en la ENC	Brindar a los participantes principios, conceptos, metodologías, herramientas y buenas prácticas que les permitan cumplir su rol en forma efectiva en el proceso de contrataciones en el Sector Público.	Colaboradores OCI	1,800.00
08	Cursos de gestión por competencias	Actualización de conocimientos respecto a la gestión del capital humano	Colaboradores órganos de apoyo	1,500.00
09	Curso de acreditación de OCSE	Proporcionar conocimientos técnicos respecto a las nuevas actualizaciones en contrataciones y adquisiciones del Estado, patrimonio, almacenes, entre otros.	Colaboradores órganos de apoyo	3,700.00
10	Cursos de especialización en la Escuela Nacional de Control	Dotar de conocimientos operativos en temas de auditoría administrativa y respuesta de hallazgos.	Colaboradores órganos de apoyo	900.00
11	Cursos SIAF	Capacitar al personal en el manejo del SIAF y en sus modificaciones y actualizaciones efectuadas, a fin de hacer más eficiente el cumplimiento de sus funciones.	Colaboradores órganos de apoyo	900.00
12	MCPD (Visual Studio 2010 ultimate + SQL Server 2008)	Proporcionar conocimientos para implementar el desarrollo de las herramientas informáticas.	Colaboradores órganos de apoyo	5,312.00
13	Autodesk con SQL Server	Proporcionar conocimientos y habilidades necesarias para la visualización de mapas, cartas, entre otros.	Colaboradores órganos de apoyo	3,000.00
14	Diplomados en áreas temáticas para el análisis de información	Complementar y profundizar los conocimientos adquiridos por los participantes en las áreas de su competencia.	Colaboradores órganos de línea	15,000.00
15	Especializaciones, cursos y talleres en áreas temáticas para el análisis de información	Complementar y profundizar los conocimientos adquiridos por los participantes en las áreas de su competencia.	Colaboradores órganos de línea	10,000.00
16	Especializaciones, cursos y talleres en áreas temáticas para la recopilación de información	Complementar y profundizar los conocimientos adquiridos por los participantes en las áreas de su competencia.	Colaboradores órganos de línea	10,194.00
17	Especializaciones en aprendizaje y desarrollo curricular	Mejorar los conocimientos y desarrollar habilidades en las acciones de formación institucional	Colaboradores órgano de formación	2,500.00
18	Cursos de comprensión de lectura.	Proporcionar conocimientos al participante relacionados a las técnicas de comprensión de lectura.	Colaboradores de todos los órganos	18,000.00
19	Cursos de razonamiento inductivo y deductivo.	Desarrollar hábitos, habilidades y destrezas para el análisis y evaluación del lenguaje a fin de diferenciar los razonamientos correctos de los incorrectos.	Colaboradores de todos los órganos	12,000.00
20	Cursos de redacción de textos y composiciones.	Proporcionar conocimientos al participante relacionados a las técnicas de redacción de textos.	Colaboradores de todos los órganos	4,000.00
Total presupuesto				103,019.00